

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2026/10060 Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 20/2026 por suplementos de créditos.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión del 30 de julio de 2026, el expediente de modificación de créditos número 20/2026 por suplementos de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Manises del año 2026, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo en la Oficina Presupuestaria y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente citado se entenderá definitivamente aprobado.

Manises, 31 de julio de 2026.—El concejal-delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, Àngel Mora i Blasco.

